

Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en las cuantías que determina el grupo «A» de las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 5 de marzo y 6 de abril, excepto el relativo a expropiación forzosa, que no ha sido solicitado.

Tercero.—La totalidad de la adaptación de referencia quedará comprendida en zona de preferente localización industrial agraria.

Cuarto.—Aprobar el proyecto definitivo con una inversión de cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y dos (4.649.442) pesetas. La subvención será, como máximo, de cuatrocientas sesenta y cuatro mil novecientas cuarenta y cuatro (464.944) pesetas. (Ejercicio 1987, Programa 822A, «Comercialización, Industrialización y Ordenación Alimentaria». Aplicación Presupuestaria 21.09.771.)

Quinto.—En caso de renuncia a los beneficios, se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones o subvenciones ya disfrutadas. A este fin quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos e instalaciones de las Empresas por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

Sexto.—Conceder un plazo de dos meses para la iniciación de las obras contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las obras deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 1987.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Fernando Méndez de Andes Suárez del Otero.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

**27573** *ORDEN de 17 de noviembre de 1987 por la que se declara la adaptación de la industria cárnica de fábrica de embutidos de don Ramón Chacón Vázquez, en Cumbres Mayores (Huelva), comprendida en zona de preferente localización industrial agraria y se aprueba el proyecto definitivo.*

De conformidad con la propuesta de esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias sobre petición de don Ramón Chacón Vázquez (documento nacional de identidad 31.141.386) para la adaptación de una industria cárnica de fábrica de embutidos en Cumbres Mayores (Huelva), acogándose a los beneficios del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar la adaptación de la industria cárnica de fábrica de embutidos de don Ramón Chacón Vázquez en Cumbres Mayores (Huelva), comprendida en la zona de preferente localización industrial agraria de la provincia de Huelva de las Ordenes de 16 de septiembre de 1983 y 26 de abril de 1984, por cumplir las condiciones y requisitos exigidos.

Segundo.—Otorgar para la adaptación de esta industria los beneficios actualmente en vigor de los artículos 3.º y 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en las cuantías que determina el grupo «A» de las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 5 de marzo y 6 de abril de 1965, excepto el relativo a expropiación forzosa, que no ha sido solicitado.

Tercero.—La totalidad de la adaptación de referencia quedará comprendida en zona de preferente localización industrial agraria.

Cuarto.—Aprobar el proyecto definitivo con una inversión de diez millones seiscientos cuarenta y una mil novecientas noventa y nueve (10.641.999) pesetas. La subvención será, como máximo, de un millón sesenta y cuatro mil doscientas (1.064.200) pesetas. (Ejercicio 1987, Programa 822A, «Comercialización, Industrialización y Ordenación Alimentaria». Aplicación Presupuestaria 21.09.771.)

Quinto.—En caso de renuncia a los beneficios, se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones o subvenciones ya disfrutadas. A este fin quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos e instalaciones de las Empresas por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

Sexto.—Conceder un plazo de dos meses para la iniciación de las obras contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las obras deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 1987.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Fernando Méndez de Andes Suárez del Otero.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

**27574** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se citan.*

En cumplimiento de las funciones que están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1.776/81, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, así como modificaciones, disoluciones y cancelaciones:

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.549, denominada «Explotación Porcina Gonzalez», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Castilla, 72, Aranda de Duero (Burgos), y cuyo objeto es la producción transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural. Figura constituida por tres socios, con un capital de 3.900.000 pesetas, y su Presidente es don Estéban González Zayas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.550, denominada «Unión de Alcolea» (UNAL), de responsabilidad limitada, domiciliada en calle de la Fuente, número, 36, Alcolea de Calatrava (Ciudad Real), y cuyo objeto es la adquisición y explotación de maquinaria. Figura constituida por 18 socios, con un capital de 8.330.000 pesetas, y su Presidente es don Santiago Coello Ruiz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.551, denominada «AMBROX», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, número 49, Dalías (Almería), y cuyo objeto social es la producción agrícola mediante cultivos cubiertos. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 100.000 pesetas, y su Presidente es don Manuel Morales Callejón.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.552, denominada «Explotaciones Horticolas Urruchi», de responsabilidad limitada, domiciliada en Almacenes, 25, 1.º derecha, Miranda de Ebro (Burgos), y cuyo objeto social es la explotación de cultivos horticolas bajo túneles de plástico. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas, y su Presidente es don José Luis Urruchi Barrón.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.553, denominada «Valcobio», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio Monasterio, 24, Escobedo Camargo (Cantabria) y cuyo objeto social es la explotación de horticultura intensiva. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 1.801.000 pesetas, y su Presidente es don José Luis Rodríguez Gutiérrez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.554, denominada «Nuestra Señora de Fatima de Castril», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio Cortijillos, Castril (Granada) y cuyo objeto social es transformación primaria de los elementos producidos y cultivados en las explotaciones agrarias de sus socios, en piensos compuestos destinados a ganadería mediante la molturación y desecación de cereales y gramíneas. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 6.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Domingo García Gómez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.555, denominada «Boliper», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cortijo Malacarilla, Atarfe, (Granada), y cuyo objeto social es la explotación en común de la finca denominada Malacarilla o el Teniente, en sus aspectos ganaderos, agrícolas, forestales y cinegético y posterior comercialización de los productos que se obtengan. Figura constituida por once socios, con un capital de 5.500.000 pesetas, y su Presidente es don Antonio Jesús Bolívar Pérez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.556, denominada «Sociedad Agraria de Transformación de Productores de Algodón» (ASALGODON), de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida San Francisco Javier, 9, Edificio «Sevilla 2», Sevilla, y cuyo objeto social es la prestación de los servicios necesarios o convenientes a las explotaciones algodoneras miembros de la Entidad. La adquisición por cualquier título de instrumentos, maquinarias para la producción y el fomento del algodón, y también las instalaciones relacionadas con la transformación, conservación, elaboración, secado o almacenamiento del algodón. La adquisición, elaboración o fabricación, por cualquier procedimiento, para la Entidad o sus miembros de los medios de producción. La adquisición, parcelación, saneamiento y mejora de los terrenos destinados a la actividad propia. El perfeccionamiento de los sistemas de comercialización, para lo cual se comercializará en común la producción algodonera de sus miembros. Figura constituida por 68 socios, con un capital de 975.000 pesetas, y su Presidente es don Ladislao Escudero Sáenz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.557, denominada «Lagunillas y Cerrón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Batalla de Bailén, 3, Bedmar (Jaén), y cuyo objeto social es la transformación de secano en regadío, manejo y administración de riego. Figura constituida por 18 socios, con un capital de

604.900 pesetas, y su Presidente es don José María Valdivia Fernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.558, denominada «Pozo-Sur», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Pozo del Camino s/n., Isla Cristina (Huelva) y cuyo objeto social es la explotación y producción de fincas de los socios. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 8.000.000 pesetas, y su Presidente es don Bernardino Neto Pérez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.559, denominada «Cultivos Protegidos de Coin» (CUPROCOSAT), de responsabilidad limitada, domiciliada en Vicario, 1, Coin (Málaga), y cuyo objeto social es la explotación agrícola en cultivos cubiertos. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 1.500.000 pesetas, y su Presidente es don Javier Martín Ordóñez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.560, denominada «Uvas Nompot», de responsabilidad limitada, domiciliada en Canónigo Pérez Mira, 16, Monforte del Cid (Alicante), y cuyo objeto social es la comercialización de productos agrícolas cosechados por cada uno de sus socios. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 1.400.000 pesetas, y su Presidente es don Ramón Mira Miralles.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.561, denominada «Monte Negredo», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Daganzo, 2.400, Alcalá de Henares (Madrid), y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y ganadería. Figura constituida por tres socios, con un capital de 3.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Máximo Cuñado Alonso.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.562, denominada «Camino la Mar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sagasta, 31, Rociana del Condado (Huelva), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de la tierra y transformación en regadío. Figura constituida por tres socios, con un capital de 500.000 pesetas, y su Presidente es don Enrique García Picón.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.563, denominada «Buitron», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca la Cañada, Almonte (Huelva), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de la tierra y transformación comunitaria de la tierra y transformación en regadío. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 500.000 pesetas, y su Presidenta es doña Antonia Villarán Soto.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.564, denominada «Viveros Canarias» (VIVECAN), de responsabilidad limitada, domiciliada en los Silos, 130, Santa Brigida (Las Palmas) y cuyo objeto social es la producción, compra y comercialización de plantas. Figura constituida por tres socios, con un capital de 900.000 pesetas, y su Presidente es don Sebastián Rivero Santana.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.565, denominada «El Molinar del Pinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plaza de don Julián Segovia, 7, Almodovar del Pinar (Cuenca), y cuyo objeto social es agrícola, ganadera y comercialización de productos. Figura constituida por tres socios, con un capital de 600.000 pesetas, y su Presidente es don Mariano Saiz Briz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.566, denominada «Riego de Algueña», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ruperto Chapi, 7, Algueña (Alicante), y cuyo objeto social es la administración y distribución de aguas para el riego. Figura constituida por 18 socios, con un capital de 216.000 pesetas, y su Presidente es don Daniel Jover Martínez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.567, denominada «Quercenas Altas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca el Quinto, San Martín de Pusa (Toledo), y cuyo objeto social es la producción agrícola. Figura constituida por siete socios, con un capital de 160.000 pesetas, y su Presidente es don Julián Tolcedano Sánchez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.568, denominada «Agrocor-Dobra», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Cipriano, 6, Los Corrales de Buelna (Cantabria), y cuyo objeto social es la explotación de cultivos cubiertos. Figura constituida por tres socios, con un capital de 9.081.000 pesetas, y su Presidente es don José Luis Fernández Gutiérrez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.569, denominada «Barranc Siren», de responsabilidad limitada, domiciliada en Caudillo, 6, Naquera (Valencia), y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 3.000.000 pesetas, y su Presidente es don Miguel Tamarit Maximino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.570, denominada «Hervicans», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio Arral, Hoznayo-Entrambasaguas (Cantabria), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierra y ganados. Figura constituida por tres socios con un capital de 300.000 pesetas, y su Presidente es don Jesús Villar Ruiz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.571, denominada «Penya Rocha», de responsabilidad limitada, domiciliada en Abajo, s/n., Ayelo de Rugat (Valencia), y cuyo objeto social es la

administración en regadío. Figura constituida por 83 socios, con un capital de 17.690.000 pesetas, y su Presidente es don Arturo Juan Climent.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.572, denominada «Hermanos Salom», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida Cerro Carpio, 5, Sinarcas (Valencia), y cuyo objeto social es una granja avícola. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 8.000.000 pesetas, y su Presidente es don Felipe Salom Clemente.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.573, denominada «Chacón», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Agost-Novelda, Finca Chacón, Agost (Alicante), y cuyo objeto social es la explotación y comercialización agrarias. Figura constituida por siete socios, con un capital de 1.680.000 pesetas, y su Presidente es don Manuel Martínez Sempere.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.574, denominada «Cítricos Orihuela», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Teodomiro, 14, C, Orihuela (Alicante), y cuyo objeto social es la comercialización en común de frutos, hortalizas y demás productos agrarios procedentes de las explotaciones de sus socios; así como cualquier otro servicio que repercuta favorablemente en la gestión de sus explotaciones. Figura constituida por 17 socios, con un capital de 3.624.000 pesetas, y su Presidente es don Gabriel Martínez-Canales Murcia.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.575, denominada «La Cadena», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 43, Almendralejo (Badajoz), y cuyo objeto social es la transformación y elaboración de uva en vino. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas, y su Presidente es don Juan Barrera Álvarez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.576, denominada «El Perdigon», de responsabilidad limitada, domiciliada en Donoso Cotés, 6, Almendralejo (Badajoz), y cuyo objeto social es la transformación y elaboración de uva en vino. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas, y su Presidente es don Juan García Lavado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.577, denominada «Jariza», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de la Constitución, 104, Jaraiz de la Vera (Caceres), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de la tierra. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas, y su Presidenta es doña Raquel Arjona Sánchez.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 20 de agosto de 1987, sobre constitución e inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 1987, se transcribe la rectificación siguiente:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 323, denominada «Los Sorianos», con domicilio en Nevera, 24, Salvacañete (Cuenca), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 1 de julio de 1987», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 323, denominada «Los Sorianos», con domicilio en Nevera, 24, Salvacañete (Cuenca), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 8 de julio de 1987».

#### Modificaciones estatutarias:

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.139, denominada «INVERSOL», con domicilio en Partida Foya, Guadasuar (Valencia), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 11 de agosto de 1987, asiento 4º del folio 1 de la hoja 2.139, en el folio 139, del tomo 11, del Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 439, denominada «Valdecarros», con domicilio en Finca Las Viñas, El Escorial (Madrid), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 30 de septiembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 381, denominada «Flor Alicante», con domicilio en Finca Los Granados, Alcoraya (Alicante), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 30 de julio de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.586, denominada «Mata-Bejido», con domicilio en Finca Mata-Bejido Cambil (Jaen), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 7 de octubre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.311, denominada «La Aldea», con domicilio en José Antonio, 46, Priego de Córdoba (Córdoba), ha resultado cancelada y así consta en el

Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 28 de septiembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.194, denominada «Santa Cruz», con domicilio en Astudillo (Palencia), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 2 de noviembre de 1987.

Madrid, 3 de noviembre de 1987.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27575** *ORDEN de 12 de noviembre de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la (sentencia) dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, en el recurso contencioso-administrativo promovido por el Ayuntamiento de Sant Llorenç Savall.*

Ilmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo promovido por Ayuntamiento de San Llorenç Savall, como demandante, y como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado, contra la resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Administración Territorial con fecha 30 de julio de 1985, por el que se acepta en parte el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 12 de julio de 1984, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre expediente de jubilación de don Antonio Sallent Solé, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, con fecha 6 de marzo de 1987, ha dictado sentencia en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: En atención a todo lo expuesto, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, ha decidido:

- 1.º—Desestimar el presente recurso.
- 2.º—No efectuar imposición de costas».

Este Ministerio para las Administraciones Públicas ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» el aludido fallo, según lo previsto en los artículos 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.—P. D. (Orden de 25 mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres.: Subsecretario y Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**27576** *ORDEN de 12 de noviembre de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Lorenzo Bacale Andeme.*

Ilmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo promovido por don Lorenzo Bacale Andeme, como demandante, y como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado, contra las resoluciones de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno de 17 de junio y de 13 de septiembre de 1985, la segunda denegatoria de la reposición, sobre integración en la Administración Civil del Estado, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona, con fecha de 22 de septiembre de 1987, ha dictado sentencia en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lorenzo Bacale Andeme contra resoluciones de la Subsecretaría de la Presidencia

del Gobierno de 17 de junio y 13 de septiembre de 1985, sobre denegación de integración del recurrente en la Administración Civil del Estado, cuyas resoluciones se mantienen como ajustadas al Ordenamiento Jurídico; sin imposición de costas en el presente recurso.»

Este Ministerio para las Administraciones Públicas ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» el aludido fallo, según lo prevenido en el artículo 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres.: Subsecretario y Director general de la Función Pública.

**27577** *RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la clasificación y supresión de plazas de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 3.º, 1.4, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero; 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; 11,2; 13,1, y 17,1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y vistos los acuerdos de las Corporaciones,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las siguientes plazas:

### PLAZAS DE SECRETARIA

#### CLASE PRIMERA

##### Provincia de León

Diputación Provincial de León.—Plaza de Asistencia Técnica y Cooperación a los Municipios.

Ayuntamiento de Ponferrada.—Plaza de Oficial Mayor.

##### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Arona.—Plaza de Oficial Mayor.

#### CLASE TERCERA

##### Provincia de Almería

Disuelta la Agrupación de los Municipios de Oria y Partalao por la Junta de Andalucía, en uso de su competencia, se clasifican las Secretarías del siguiente modo:

Ayuntamiento de Oria.—Plaza de Secretario, y queda como propietario don Francisco Galera García, que lo era de la Agrupación.

Ayuntamiento de Partalao.—Plaza de Secretario.

##### Provincia de Palencia

Diputación de Palencia.—Plaza de Asistencia Técnica y Cooperación a los Municipios.

##### Provincia de Salamanca

Disuelta la Agrupación de los Municipios de Santa Marta de Tormes y Carbajosa de la Sagrada, por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, quedan clasificadas las Secretarías del modo siguiente:

Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.—Plaza de Secretario, y queda como propietario don Justino Corchero Cueco, que lo era de la Agrupación.

Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada.—Plaza de Secretario.

##### Provincia de Soria

Constituida la Agrupación de los Municipios de Monteagudo de las Vicarías y Almaluez, con capitalidad en Monteagudo de las Vicarías, por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se clasifica la plaza de Secretario, y queda como propietario don Víctor Gómez Muñoz, Secretario de Ayuntamiento, a extinguir, que lo era del Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías.

##### Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Busturia.—Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Sukarrieta.—Plaza de Secretario.